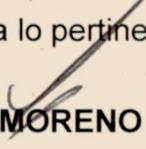




PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL  
DEMANDANTE: ALBEIRO DE JESÚS CAICEDO ROMERO  
DEMANDADO: YURY ANDREA GALINDO AGUDELO  
RADICACION: 2016-00052-00

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 27 de noviembre de 2017. Al Despacho del señor Juez el presente proceso para lo pertinente. Sírvase proveer.

  
**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**

Villavicencio, primero (1°) de diciembre de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta la devolución del telegrama No. 231 de fecha 14 de noviembre del año en curso, por parte de la empresa de correo 472, por la causal de "No existe número", visto a folio 181 adverso, se dispone:

RELEVAR del cargo de abogado de amparo de pobreza a la Dra. YANETH ASTRID CASTRO GUZMÁN, designada en auto de fecha 3 de noviembre del 2017, y en su reemplazo se designa al abogado CARLOS ALBERTO CHAVEZ CLAVIJO, como apoderado de amparo de pobreza de la señora YURY ANDREA GALINDO AGUDELO.

**Comuníquesele** al abogado la anterior determinación y adviértasele que debe comparecer al proceso dentro de los cinco (5) días siguientes a la comunicación y que su aceptación es obligatoria, so pena de iniciar las sanciones legales correspondientes por su omisión y ordenar la compulsa de copias ante las autoridades a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE

  
**ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO**  
Juez

NB/

 <b>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</b>
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>95</u> del <u>10 4 DIC 2017</u>
<b>LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ</b> Secretaria